Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 06 de diciembre de 2006

Expediente Nº 8.785/06

Res. C.D. Nº 470/06

VISTO:

Estas actuaciones relativas a las condiciones que deben reunir los postulantes a cubrir cargos para el CILEU/07, conforme lo consultara Secretaría Académica de la Universidad;

CONSIDERANDO:

Que el tema fué sometido a consideración del Consejo Directivo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 06 de diciembre de 2.006)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Establecer las condiciones que deberán reunir los postulantes a cubrir cargos para el CILEU/07;

Para cargos de Jefe de Trabajos Prácticos

a) Ser Docente de la UNSa.
b) Tener formación Matemática

Para cargos de Auxiliares Docentes (Alumnos)

Los que establecen las reglamentaciones vigentes para cargos de Auxiliares Docentes de 2º categoría y además que tengan formación Matemática.

ARTÍCULO 2º: Conformar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a inscripción para ambas categorías (J.T.P. y Auxiliares Docentes) de la manera que se explicita seguidamente:

Titulares: **1) Coordinador CILEU/07 (a ser designado para ésta Unidad Académica)**
2) Ing. Gilda Tirado de Aris
3) Ing. Carlos Puga

Suplentes: **1) Prof. Liliana Valdéz de Zapata**
2) Lic. Ana Varillas
3) Lic. Marcela López
4) Prof. Estela Alurralde

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a las personas indicadas precedentemente y siga a la Secretaría Académica de la UNSa a sus fines y efectos.-

NV
az

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas